

PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN 2017

Plazo de solicitud

Desde el 8 de Agosto al 8 de Septiembre

Requisitos de las personas destinatarias:

Estar empadronadas/os en el municipio donde presenten la solicitud y cumplir los siguientes requisitos:

- a) Encontrarse en situación de demandante de empleo en el momento de la presentación de la solicitud y **no haber trabajado más de 90 días durante el año anterior a la solicitud.**
- b) Pertener a una unidad familiar en la que todos los miembros lleven empadronados en el mismo domicilio al menos un año.
- c) Durante los 6 meses anteriores a la presentación de la solicitud, los ingresos netos del conjunto de las personas que forman la unidad familiar sea inferior a:
 - Unidades familiares de 1 persona: 3.195 euros
 - Unidades familiares de 2 personas: 4.153,5 euros
 - Unidades familiares de 3 personas: 4.792,5 euros
 - Unidades familiares de 4 o más personas: 5.431,6 euros

*** Computarán los ingresos de cualquier naturaleza que cada uno de los miembros de la unidad familiar haya percibido.**

Prioridades en la adjudicación, por orden de prelación:

- Formar parte de una unidad familiar donde el resto de sus miembros no hayan realizado actividad laboral durante al menos 6 meses del año anterior a la fecha de solicitud.
- Víctima de violencia de género (solicitante o miembro familia).
- Discapacidad 33% o dependencia.
- Familia monoparental con al menos un hijo a cargo.
- Al menos un menor a cargo en la unidad familiar.
- Familia numerosa.
- Unidad familiar con al menos dos menores a cargo.
- Ser residente en Zonas con Necesidades de Transformación Social
- Ser mujer
- Ser mayor de cincuenta años